



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

MEDIO DE IMPUGNACIÓN:
MI-14/2020

RECURRENTE:
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA

AUTORIDADES RESPONSABLES:
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA Y OTRO

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

MAGISTRADO INSTRUCTOR:
MAESTRO JAIME VARGAS FLORES

Mexicali, Baja California, treinta de marzo de dos mil veinte.

Vista la cuenta que antecede de veinticinco de marzo del año en curso, mediante la cual informa el Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, la recepción en la Oficialía de Partes de este Tribunal del oficio sin número, signado por el Subprocurador de lo Contencioso de la Procuraduría Fiscal del Estado, en representación del Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California, con el cual anexa copias certificadas cédula de publicación y razón de fijación ambas de veinticuatro de marzo del año que transcurre, solicitando se le tenga rindiendo en tiempo y forma el informe de aviso de la interposición del recurso promovido por el Instituto Estatal Electoral de Baja California dentro del expediente al rubro citado; con fundamento en los artículos 5, Apartado E y 68, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, fracción I, inciso f), 14, fracción XVII de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California; 281 y 282 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, se **ACUERDA:**

ÚNICO. Se tiene al Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California dando cumplimiento al acuerdo de veinticuatro de marzo de dos mil veinte, dictado en los autos del expediente en que se actúa. **Agréguense** a este último, el documento de cuenta y anexos para que obren como legalmente corresponda.

NOTIFÍQUESE a las partes **POR ESTRADOS**; publíquese por **LISTA** y en el **SITIO OFICIAL DE INTERNET** de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con los artículos 302, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

Baja California; 64, 66, fracción V, y 68 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.

Así lo acordó y firma el Magistrado instructor, **MAESTRO JAIME VARGAS FLORES**, ante el Secretario General de Acuerdos, **MAESTRO GERMÁN CANO BALTAZAR**, quien autoriza y da fe.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS